

Nuevos apoyos por ley cubana contra la violencia de género

Firmada por 40 ciudadanas cubanas, una solicitud fue dirigida la víspera a diputados para que promuevan en el parlamento la elaboración de una Ley Integral contra la Violencia de Género.

Género Redacción IPS Cuba 22 noviembre, 2019



Desde hace varios años activistas, personalidades y víctimas han pedido por una Ley Integral contra la Violencia de Género.

Foto: Jorge Luis Baños_IPS

La Habana, 22 nov.— Decenas de comentarios y reacciones en redes sociales genera una solicitud de Ley Integral contra la Violencia de Género en Cuba, realizada ayer por 40 ciudadanas a la [Asamblea Nacional del Poder Popular \(parlamento unicameral\)](#) y que suma firmas de apoyo en Internet.

Hasta la noche de ayer otras 122 personas habían suscrito el pedido [publicado](#) en plataformas digitales, donde las firmantes solicitan a cuatro diputados que promuevan la inclusión de una ley de ese tipo en el cronograma legislativo a seguir luego de la vigencia, en abril de 2019, de una nueva Constitución de la República.

La carta está dirigida a Esteban Lazo (presidente de la asamblea), Ana María Mari Machado (vicepresidenta), Homero Acosta (secretario) y Arelys Santana (presidenta de la comisión

permanente que incluye los derechos de igualdad de la mujer), que además promueve tener en cuenta propuestas de la ciudadanía de elaborarse un anteproyecto al respecto.

Para ello, las firmantes proponen la constitución de un grupo asesor que acompañe el proceso de redacción, cuya composición sea de conocimiento público y esté integrado por personas con trabajo en el tema.



Solicitud de Ley Integral contra la Violencia de Género en Cuba

Cabecal de la solicitud de una Ley Integral contra la Violencia de Género.

Apoyos

La solicitud tuvo repercusión instantánea en redes sociales, cuando se aproximan los 16 días de activismo por la no violencia hacia las mujeres en Cuba, que inician el próximo 25 de noviembre.

Para Gabriela Mejías, la propuesta es oportuna y bien fundamentada. “Es una ley que debería haber existido siempre. Redoblo la apuesta: Cuba tiene que tener un ministerio de la mujer, que dé autonomía, presupuesto propio y transparencia en las agendas de género de la FMC (Federación de Mujer Cubanas)”.

Varios usuarios, como Liena Cid, calificaron la solicitud de “muy buena y necesaria iniciativa”. Numerosos especialistas, artistas y personalidades se sumaron a la petición, entre ellos el diseñador y activista Roberto Ramos Mori y la directora de televisión Ana Rabasa.

“Porque nos acosan verbalmente, porque nos tocan, porque nos agreden, porque nos matan, porque nos da miedo caminar por la calle solas, porque cuando gritamos se ríen de nosotras, porque basta ya”, compartió la editora Lisy Rojas, luego de dar su firma.

¿Para qué una Ley?

Citando estadísticas de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016), difundida este año, las firmantes insistieron que la violencia de género en Cuba se reproduce y es notable, además que resulta muy baja la búsqueda de ayuda institucional por parte de las mujeres en situaciones de violencia.

“Los datos anteriores sugieren que las mujeres víctimas de violencia carecen de redes de apoyo eficientes que les faciliten buscar asistencia y, además, que las instituciones existentes pueden no considerarse seguras, confiables o viables”, declaran, entre problemas como que el Código Penal vigente no define a la violencia de género ni al feminicidio como crímenes específicos.

Las firmantes mencionaron además las barreras persistentes en la gestión policial y judicial para las denuncias en casos de violencia de género, desamparo institucional, inexistencia de refugios y espacios seguros para las mujeres denunciantes en las estaciones policiales, entre otros factores.

Las signatarias insisten que la Ley “no solo deberá sancionar los delitos, sino crear las bases para implementar un sistema integral de prevención y atención”.

Igualmente, la propuesta legal revelaría la necesidad de la habilitación de refugios y casas de acogida para las víctimas, esta última una demanda reiterada por activistas y oenegés.



La Habana, 21 noviembre de 2019

Solicitud de Ley Integral contra la Violencia de Género en Cuba

A:

Esteban Lazo Hernández. Presidente de la ANPP

Ana María Mari Machado. Vicepresidenta de la ANPP

Homero Acosta Álvarez. Secretario de la ANPP y Secretario del Consejo de Estado

Arelis Santana. Presidenta de la Comisión Permanente de Atención a la Niñez,
la Juventud y los Derechos de Igualdad de la Mujer

ASAMBLEA NAC. DEL P. POPULAR

FECHA: 21-11-19

3192

7869 4394.

ST-Pob.

La carta está dirigida a Esteban Lazo (presidente de la asamblea), Ana María Mari Machado (vicepresidenta), Homero Acosta (secretario) y Arelis Santana (presidenta de la comisión permanente que incluye los derechos de igualdad de la mujer).

Foto: Foto circulada a medios de prensa por las firmantes

¿Por qué ahora?

Aun cuando el reclamo de una Ley Integral de Violencia de Género ha tomado fuerza en los últimos años, desde hace dos décadas activistas, investigadoras y académicas han defendido y argumentado la necesidad de este cuerpo legislativo.

Pero la actual solicitud se enmarca en un año con fuertes sucesos políticos-institucionales en el país caribeño.

Entre estos cambios está la aprobación de la nueva Constitución que “estableció la obligatoriedad del Estado de proteger a las mujeres de la violencia de género y crear los mecanismos institucionales y legales para ello”, señalan las firmantes.

También, en febrero, fueron publicados los resultados de la ENIG-2016, que “verificó que la violencia de género al interior de las parejas es un problema relevante a escala nacional”.

Y Cuba presentó en abril su Primer Informe Nacional sobre la Implementación de la Agenda 2030, que incluyó el primer dato oficial público sobre femicidios en el país. (2019)